

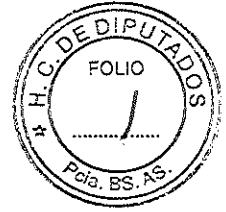


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

880

/18-19

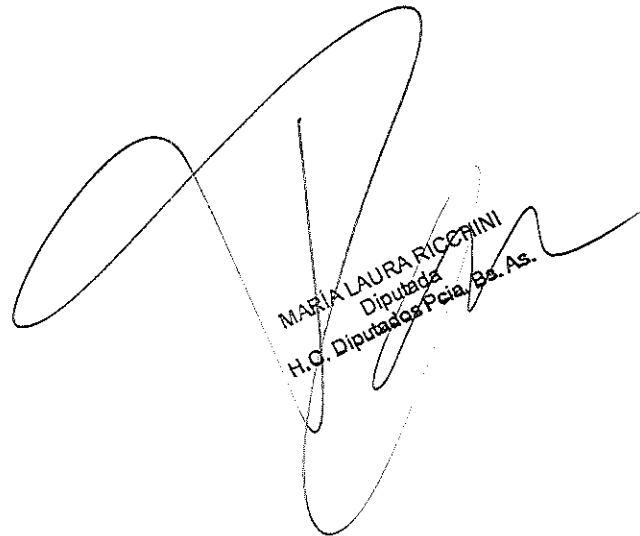


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 125° aniversario de la Localidad de Iriarte, Partido de General Pinto, a cumplirse el próximo 13 de Abril.

  
MARIA LAURA RICERINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 888 /18-19



## FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por objeto homenajear a Iriarte ante un nuevo Aniversario de la fundación de la localidad, Partido de General Pinto, a celebrarse el día 13 de abril.

Tras largos estudios historiográficos, que incluyeron el aporte y el compromiso de la comunidad para reconstruir los distintos hitos que fueron jalonando la historia del lugar, en 1993, los mismos concluyeron con el dictado, por parte del Poder Ejecutivo provincial, del decreto 1.149/93, que estableció como fecha de fundación de la localidad de Iriarte el 13 de abril de 1893.

Con tal motivo, a partir de allí, año tras año, su pueblo conmemora en la citada fecha un nuevo aniversario de la fundación de la ex Colonia San Ricardo y Estación General Iriarte, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con una serie de actos alusivos a la fecha, los que se planifican y desarrollan con la entusiasta participación de toda la comunidad.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Autoridades de la localidad de Iriarte.

Autoridades del Partido de General Pinto.

MARIA LAURA RICCERINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.